

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1502** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 9 y de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 400.02/2010 referente al deudor "Proyectos y Creaciones del Sur, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110001200-1